

Comisión Especializada Permanente de Derecho a la Salud y Deporte

Sesión No. 085

Fecha: 8 de junio de 2022 Hora: 10h00

Modalidad: Presencial

Dr. Marcos Molina, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Derecho a la Salud y Deporte.

En la ciudad de Quito a los 8 días del mes de junio del 2022, conforme a la convocatoria No. 085, se lleva a cabo la presente sesión de la Comisión Especializada Permanente de Derecho a la Salud y Deporte, presidido por el Asambleísta Doctor Marcos Raúl Molina Jurado.

El Presidente dispone a la Secretaría que proceda a constatar el quórum: Asambleísta Joel Eduardo Abad Verdugo, Asambleísta Rosa Elizabeth Cerdá Cerdá, Asambleísta Luisa Magdalena González Alcívar, Asambleísta Rafael Lucero Sisa, Asambleísta Patricia Monserrat Mendoza Jiménez, Asambleísta Daniel Onofre Cárdenas, Asambleísta María Elena Narváez alterna de la Asambleísta María José Plaza Gómez de la Torre, Asambleísta Marcos Molina Jurado, Miembros de la Comisión Especializada Permanente de Derecho a la Salud y Deporte.

Con 9 Asambleístas presentes cuenta con cuórum reglamentario para instalar la sesión.

Secretaría informa que no existe ningún cambio del orden del día.

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA No. 085

Por disposición del Asambleísta Marcos Molina Jurado, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27 numeral 1, 28 numeral 3, 127.1 y 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y los numerales 1 y 2 del artículo 9 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales; en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución CAL-2021-2023-129 de 04 de octubre, se convoca a las y los asambleístas miembros de la Comisión a la **CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 085** a realizarse el día **MIÉRCOLES 8 de JUNIO de 2022 a las 10h00** en modalidad **PRESENCIAL**, en la sala de sesiones del 6to piso del Palacio Legislativo, con el objetivo de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1. En el marco del debate del Proyecto de Ley de Salud Menstrual previo a la construcción para segundo debate, recibir a comisión general a:
 - a. Koenraad Vancraeynest, Especialista de UNICEF.
 - b. Ana Belén Veintimilla, Delegada de UNICEF

- c. Nohelia Rivas, de U-REPORT
2. En virtud de los hechos de violencia suscitados en las últimas jornadas deportivas de la Serie A de la Liga Pro, recibir en comisión general a:
- Miguel Ángel Loor Centeno, Presidente de la Liga Profesional de Fútbol del Ecuador
 - Guillermo Antonio Romero Carrera, Presidente de Liga Deportiva Universitaria de Quito
 - Alfonso Carlos Alejandro Alfaro Moreno, Presidente del Barcelona Sporting Club
 - Francisco Egas Xavier Larreategui, Presidente de la Federación Ecuatoriana de Fútbol

El Presidente de la Comisión concede la palabra a Koenraad Vancraeynest, especialista de UNICEF, el cuál inicia su intervención mencionando la importancia y conmemoración de la higiene menstrual, a la par menciona como varios países de la región, Colombia, México, Brasil, han logrado progresos significativos para abordar la higiene menstrual a través de las políticas públicas. Por otro lado, resalta lo significativo de “U-REPORT” que es una plataforma de los jóvenes, y para los jóvenes, promovida por UNICEF dónde los adolescentes pueden dar sus testimonios sobre los retos que enfrentan día a día, y la afectación en sus derechos de salud, bienestar, educación, la no discriminación, y la igualdad de género, por la falta de una política pública basada en un derecho a una gestión menstrual en condiciones dignas y equitativas, garantizando su higiene y salud.

El Presidente de la Comisión concede la palabra a Nohelia Rivas, la cual también indica la importancia de U-REPORT, ya que las demandas y necesidades de jóvenes ecuatorianos han sido recogidas por medio de encuestas, dónde ha tenido un alcance de alrededor 3.500 personas en el Ecuador, y varios de estas opiniones en las encuestas están relacionadas con el tópico de la menstruación, y el Proyecto de Ley que se está debatiendo. Señala, además que la metodología de la encuesta se la ha realizado por medio de 19 preguntas, y la mayoría de las respuestas de la encuesta están en la Provincia de Pichincha con el 37%, en Guayas con un 18%, posteriormente en Azuay con un 7%, y finalmente en Manabí con un 5% aunque han tenido presencia en 23 provincias del Ecuador. En lo que respecta a la participación por edad, ha estado en mayor parte en adolescentes de 15, 17, y 19 años. En cuanto a la etnia, la mayor parte de respuestas ha sido en adolescentes mestizos, indígenas, blancos, afrodescendientes, montubios, entre otros. Y en su mayoría la encuesta ha sido respondida por un 92% de mujeres, pero a la vez por grupos LGTBIQ.

Según los resultados de la encuesta, el 92% de los encuestados considera importante la gratuidad en los productos de higiene menstrual. Señalan que las instituciones educativas y centros de salud deberían proveer de forma gratuita toallas, tampones y otros insumos para la gestión menstrual. El 25% de personas consultadas afirmó que tuvo que dejar de utilizar productos de gestión menstrual por falta de dinero, debido al impacto de la pandemia. Y el

27%, indicó que, a pesar de sentir dolor a causa del periodo, no pudo adquirir medicamentos. Para el 33%, el costo del producto incide en su elección de compra.

Rivas añadió, también en su presentación, que una menstruación digna, también significa tener condiciones de aseo e higiene. Informó que el 44% de encuestados no tiene acceso a papel higiénico en los baños de sus instituciones educativas, mientras que el 58% menciona que su escuela no cuenta con instalaciones adecuadas para cambiarse en un entorno seguro y privado, y que tampoco tienen un lugar adecuado para deshacerse de suministros usados o para higienizar suministros reutilizables.

Nohelia Rivas expresó que muchos adolescentes y jóvenes comentaron que se necesita más información sobre cómo funciona el ciclo menstrual, cómo manejar el dolor menstrual y qué tipo de insumos existen. Informó que el 31% de encuestadas ha faltado a clases por causa de la menstruación, debido principalmente al dolor (37%) y al miedo a manchar la ropa (31%). Más de la mitad (55%) de los encuestados reconoce que en su colegio no han recibido clases o talleres específicos sobre esta temática.

Nohelia Rivas concluyó su presentación al afirmar que es necesario sensibilizar más sobre la salud menstrual. Todavía la menstruación es concebida de forma negativa, indicó. La mayoría de niñas y adolescentes afirmaron que sintieron vergüenza, ira, enojo, miedo y confusión cuando les llegó su primera regla. Para la comunidad U-Report es clave promover políticas que garanticen una menstruación digna y que se derriben los prejuicios y tabúes.

La Secretaría concede la palabra a la Asambleísta Johanna Moreira, la cual menciona la importancia de esta encuesta e informe que ha sido por iniciativa de la UNICEF, ya que resalta las falencias como se demostró en los resultados de la encuesta respecto a las necesidades que se requieren para la higiene menstrual, por lo que es importante que en las instituciones educativas existan reformas a las mallas curriculares dónde se aborden estos tópicos, y que claramente esto debe desarrollarse a través de la comunicación de los docentes con preparación, para afrontar estos procesos de cambio sexual en las niñas y adolescentes.

La Secretaría da paso al segundo orden del día, en virtud de los hechos de violencia suscitados en las últimas jornadas deportivas de la Serie A de la Liga Pro.

Posteriormente se concede la palabra a Hernando Alaya, representante de Barcelona Sporting Club. Alaya manifiesta que la Ley de erradicación de la violencia en los escenarios deportivos, realmente a nivel organizativo ha marcado un importante hito, porque ha permitido que los clubes, o los organizadores de eventos deportivos masivos tengan que cumplir ciertos requisitos ante las diferentes instancias públicas, permitiendo que exista una mejor organización y responsabilidad de los organizadores, sin embargo, en cuanto al ámbito de control interno es una cuestión más compleja, y pone de ejemplo a su club Barcelona SC, que tienen una coordinación con Fiscalía y con Policía Nacional, dónde en cada encuentro deportivo cuentan con 4 o 5 fiscales designados por la Fiscalía Provincial del Guayas, además afirma que dependiendo de la cantidad de espectadores en el estadio, cuentan con una cantidad de efectivos policiales suficientes, adicionalmente se invierten recursos necesarios para seguridad privada, sin embargo Alaya lamenta la actuación de las autoridades al

momento en que suscitan estos hechos de violencia, pone de ejemplo el partido del “Clásico del Astillero” Barcelona vs Emelec, en dónde al momento que se iniciaron los desmanes, no hubo mayor contención de la autoridad policial, y la seguridad no precauteló con anticipación estos hechos, generando que se encrudezca la violencia, y sea complejo controlarla, incluso menciona que los fiscales podrían actuar en condiciones de flagrancia para retener a estas personas, y ponerlas en disposición de las autoridades correspondientes, a la par manifiesta que en otros países como Brasil las unidades policiales tienen especialización en estos sucesos, y operan de una forma totalmente diferente y efectiva en contraste con las fuerzas policiales del Ecuador, ya que estas unidades del país tienen preparación limitada para actuar ante casos de violencia en encuentros deportivos, en este sentido el control político de la Comisión debe estar dirigido a las instituciones que son las encargadas de actuar y accionar los mecanismos suficientes para prevenir y controlar estas situaciones

El Presidente de la Comisión concede la palabra a Enrique Garcerant, Director de Operaciones de la FEF, inicia su intervención argumentando que las posibles soluciones sistemáticas para atacar el problema que se está debatiendo, es establecer la nominalidad de las entradas, debido a que este sistema nominal evita varios de estos problemas en los estadios, por otra parte también afirma que las reventas de las entradas al momento en que se falsifican instrumentos privados, conlleva a un sobre aforo, generando incidentes entre personas que quieren entrar a los estadios, y no pueden, es así que la nominalidad de las entradas es una alternativa que debe establecerse de carácter obligatorio para meso, y mega eventos, en este sentido es responsable el organizador de contratar este sistema de tickets.

En lo que respecta a los aforos en los estadios, afirma que no ha existido un control de estos aforos en los estadios bajo estándares internacionales que permita establecer cuál es el aforo real de los estadios, en base a que la normativa FIFA establece que en estadios ya construidos, el ancho de un asiento debe ser de 45cm, y para estadios nuevos de 50cm, en cambio para espacios planos tiene que ser 4.7 personas por metro cuadrado, a la vez en las salidas se debe calcular el aforo normal, que es el de los asientos, el aforo de ingreso, el aforo de salida, y el aforo de emergencia, estos tres aforos tienen cálculos matemáticos, y en base a esto se establece de ellos el aforo máximo de seguridad, que se emplearía en encuentros deportivos de alto riesgo, de igual forma deben existir señalizaciones para evacuación, puntos de encuentro, etc.

También señala que el proceso de devolución de entradas es otro tema muy importante, ya que puede haber actos en conciertos, o encuentros deportivos que se cancelen, y para la devolución de estas entradas, el proceso debe ser automatizado para evitar incidentes de violencia. Así mismo considera que las “listas negras” tiene que ser un proceso en dónde el organizador lo mantenga como una especie de derecho de admisión, pero que vaya en conjunto con la función judicial para que al momento de que una persona cometa un incidente se incluya en esta lista negra. Es así como asegura, que de esta forma se puede liberar a los estadios como sitios de delincuencia y de impunidad

Finalmente Garcerant, establece que un aspecto que le faltaría a la actual ley, es el de la conformación de los equipos de gestión de seguridad, ya que aparte de Barcelona SC, el resto

de equipos ecuatorianos no acogen esta gestión, y esto es relevante, ya que el equipo de gestión de seguridad tal como lo establece la CONMEBOL y la FIFA, es una fuerza de tarea conjunta conformada por el organizador, y los que participan, es decir policías, tránsito, ECU911, vigilancia privada, administración del estadio, etc. Y al establecerse esto como obligatorio, ya existe compromiso de todas las entidades a participar en la seguridad del evento para que puedan comunicarse de manera correcta.

El Presidente de la Comisión As. Marcos Molina concede la palabra a David Constante, representante de la Liga Pro, quién resalta los procesos de la Liga Pro al establecer calendarios, horarios y fechas previamente a los encuentros deportivos para tener una mayor organización con los clubes de fútbol, y más los entes de control, a raíz de esto asegura que la Liga Pro acordó tener varios oficiales de policía en los partidos, en los cuales 15 o 10 días previos a la organización del encuentro, ellos ya están trabajando en una planificación, independientemente de cuál sea el evento deportivo, es así que se realizan mesas técnicas de seguridad con 72 horas de anticipación, dónde participan todos los entes de seguridad de las ciudades respectivas, posteriormente a la realización de las mesas técnicas, se realizan reuniones de coordinación-partido, y tres horas antes de que se inicie el encuentro deportivo, existe otra reunión adicional para establecer cualquier acción que se haya quedado pendiente, por otro lado dentro y después del desarrollo del partido futbolístico, el comisario de juego emite un informe, y este informe es llevado al comité disciplinario de la Liga Profesional de Fútbol, dónde dicha entidad genera una sanción, estas sanciones pueden ser multas por cuestiones como las bengalas, bombonas de humos, o por violencia en los escenarios, y luego del informe se entra a una valoración de los hechos.

David Constante coincide con Enrique Garcerant, en la identificación de los aficionados que antecedentemente han cometido hechos de violencia, para así prohibir su ingreso a los estadios. Así mismo menciona que la Liga Pro en 2021 estableció un reglamento de seguridad que se ha implementado progresivamente, y se va a tener obligatoriamente para enero del 2023 la identificación de todas las personas que ingresan al escenario deportivo.

El Presidente de la comisión concede la palabra a Andrés Larriva, Gerente Comercial de Independiente del Valle, el cual asegura que el club que representa ha adoptado todos los implementos necesarios para la seguridad y prevención, como cámaras que son operadas en centros de mando, así mismos ingresos con detección facial, y un centro de operaciones que se hace cargo de toda la operación del estadio. Por lo que en base a estas experiencias el club Independiente del Valle está a disposición de querer seguir invirtiendo en prevención de seguridad.

El Presidente de la comisión concede la palabra a Diego Castro, Gerente de la Comisión de Fútbol de Liga Deportiva Universitaria de Quito, él indica que luego de que los aficionados retornaron a los estadios, se descuidaron varios procesos de seguridad, por lo que requieren aún más del apoyo de policías, y autoridades para poder implementar toda la normativa de seguridad que está impuesta, sin embargo en ocasiones los guardias de seguridad no pueden actuar en ciertas infracciones como el consumo de alcohol y drogas, que provoca principalmente los hechos de violencia, por lo que la policía son los únicos que pueden

apoyarlos en el tema de derecho de admisión, o si no la Fiscalía para detener casos de flagrancia, ya que las bandas criminales aprovechan los espacios deportivos como los estadios para la venta de drogas, y es así que para Diego Castro se deben hacer acciones conjuntas entre las fuerzas de seguridad para evitar precisamente esto.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta Rafael Lucero, el cual menciona que el plan de contingencia llegó un día antes del evento Barcelona vs Emelec, y cita el informe del Ministerio del Interior al establecer que no hubieron reuniones como la mesa de seguridad, y se cuestiona si no estaba ningún delegado de la Fiscalía o intendente del Guayas, además en el informe se afirma que existió exceso de aforo en la planta baja, y general sur del estadio del Barcelona SC, paralelamente otra problemática importante que menciona el Asambleísta Rafel Lucero es que cuando ingresó la policía a la suite para intentar apaciguar las tensiones entre hinchas, no pudieron tomar acción ya que se considere ese espacio en el estadio como propiedad privada. Así mismo hace referencia al sistema nominal de entradas, y cuestiona en por qué este sistema se ha aplicado en otros países de la región, y más aún no en el país.

Enrique Garcerant interviene nuevamente respondiendo al Asambleísta Rafael Lucero respecto a su duda de la aplicación del sistema nominal, Garcerant manifiesta que para poder hacer una entrada nominal, se necesita que la empresa que implementa esta tecnología para poner en venta los boletos tenga conocimiento de un mapeo a detalle; dónde el estadio tenga conocimiento de cuantos bloques en filas y asientos reales existen, en conjunto con la señalética de los estadios que es aún más fundamental, y al hacer eso, ya se puede contar con una base regulada para implementar el sistema nominal en los estadios.

El Asambleísta Rafael Lucero una vez más interviene preguntando si existen normas y reglamentos para los propietarios de la suite en los estadios.

Andrés Larriva menciona que Independiente del Valle tiene un reglamento de sanciones, y ante un caso real de infracción en una suite del estadio dónde también se lanzaron bengalas, en primer lugar se hizo una notificación de que es un comportamiento indebido, se escuchó a las partes, en este caso al propietario de la suite recibió una primera advertencia, y a la segunda advertencia tiene la posibilidad incluso de perder la concesión de la suite, así mismo el sancionado tuvo que hacerse cargo de la multa que destinó la Liga Pro.

Hernando Alaya también vuelve a intervenir, aclarando que Barcelona SC, también cuenta con un reglamento interno de copropiedad, en el cual también se puede sancionar a los dueños o copropietarios de suites, en este caso fue mediante estos reglamentos que se pudo sancionar al dueño de la suite, en dónde se lanzaron las bengalas en el partido Barcelona vs Emelec

El Presidente de la Comisión concede la palabra a la Asambleísta Gisella Molina la cual menciona que el fútbol ecuatoriano no debe sucumbir en desprecio a raíz de los sucesos acontecidos, y más bien que se siga disfrutando del fútbol en un ambiente propicio y adecuado.

El señor Presidente de la Comisión de Salud y Deporte da por clausurada la sesión.

Secretaría informa que siendo las 11h39 de la tarde queda clausurada la sesión N°085 de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte.

As. Marcos Molina Jurado PRESIDENTE	Abg. Raysa Vargas SECRETARIA RELATORA